



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), 21 noviembre de 2022

Proceso:	Ejecutivo Mixto de Mayor Cuantía
Demandante:	Banco Pichincha S.A. NIT. 890.200.756-7
Demandado:	Julián Antonio Madrid Álvarez C.C.18.470.439 Fabiola Álvarez Molina C.C.25.016.738 Carlos Ignacio Madrid Madrid C.C.4.533.024
Radicado:	630013103002-2009-00328-00
Asunto:	Pone en conocimiento

Se pone en conocimiento el doc. 14 del legajo, proveniente del Banco Davivienda como respuesta a la medida cautelar decretada en el auto precedente.

Para acceder a dicho documento, el interesado deberá solicitar el enlace del expediente digital al correo habilitado por el Juzgado para la recepción de memoriales, el cual se señala en el pie de página.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

HILIAN EDILSON OVALLE CELSI

Juez

Firmado Por:
Hilian Edison Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e0f1c9e217db010d80e13bb3eeb0f0587d0789eda68076b0ffe3cb797c1aab74**

Documento generado en 21/11/2022 08:56:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>